

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Empresas Privadas (Emisores)

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

[Sin Adjuntos](#)

Ha convocado a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 28 de junio de 2017 a Hrs. 08:30, con el siguiente Orden del Día:

1. Consideración de Estados Financieros Gestión 2016 e informe de la Comisión Fiscalizadora.
2. Consideración de la Memoria Anual Gestión 2016.
3. Distribución de Utilidades.
4. Nombramiento y/o remoción de Directores y Síndicos.
5. Fijación de Remuneración y Fianza para Directores y Síndicos
6. Designación de los Accionistas que firmarán el Acta.

Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 13 de junio de 2017, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

Punto 1.- Aprobar la emisión de cinco Pagarés sin Oferta Pública denominada: Pagarés sin Oferta Pública Nutrioil IV, por un monto de Bs10.000.000,00 cada uno, totalizando un monto de Bs50.000.000,00 con CAPITAL + SAFI S.A. para su Fondo de Inversión Cerrado SEMBRAR PRODUCTIVO FIC.

Punto 2.- Designar a los Sres. Jorge Arias Lazcano y Gabriel Pabón Gutiérrez como Gerente General y Gerente Administrativo Financiero respectivamente, para la suscripción de Valores emitidos.

YPFB Andina S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 13 de junio de 2017, la Sociedad procedió con la desvinculación de la Sra. Carmen Lola Tellería Guzmán, quien ocupaba el cargo de Gerente de

Sociedades de Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 13 de junio de 2017, realizada con el 0.00% de los socios, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

Al existir el 0.00124% de quorum establecido en el artículo 295 del Código de Comercio, procedió a suspender la presente Junta, determinándose que el Directorio proceda a convocar a una Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Resoluciones Administrativas

ASFI/659/2017 de 13 de junio de 2017

RESUELVE:

[Sin Adjuntos](#)

PRIMERO.- Autorizar la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de las Acciones Suscritas y Pagadas de **BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA**, bajo las características descritas anteriormente, asignándole el Número de Registro y Clave de Pizarra:

Número de Registro	Clave de Pizarra	Clasificación
ASFI/DSVSC-EA-NVA-007/2017	NVA1U	ACC

SEGUNDO.- Conforme a normas legales vigentes **BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA**, debe cumplir con la presentación oportuna de toda la información requerida en forma periódica y de manera especial aquella referida a su incremento de capital y la apropiación contable, así como la información solicitada por esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero para su control y vigilancia correspondiente, sin restricción alguna, a cuyo efecto se ejecutará el seguimiento constante sobre dicha información.

TERCERO.- **BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA**, debe cancelar las tasas de regulación establecidas en el Decreto Supremo N° 25420 de 11 de junio de 1999, modificado mediante Decreto Supremo N° 27995 de 28 de enero de 2005, que establece el Régimen de Registro de Tasas de Regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y demás normativa en vigencia.

CUARTO.- La autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación ni responsabilidad alguna por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero respecto a la solvencia de las personas naturales o jurídicas inscritas; ni del precio, bondad o negociabilidad de los Valores de la entidad inscrita.

Noticias

Agencias de Bolsa

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que DROGUERÍA INTI S.A., el 14 de junio de 2017, realizó la provisión

de fondos para la cancelación del Cupón N°24 y Amortización de Capital de los BONOS INTI IV - Emisión 1 correspondiente a las Series B al D con Claves de Pizarra DIN-1-N1B-11, DIN-1-N1C-11 y DIN-1-N1D-11, misma que se realizará a partir del 19 de junio del presente.

Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 13 de junio de 2017, concluyó la cancelación total del siguiente Cupón:

- Cupón N° 1 de los BONOS BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ – EMISIÓN 4, correspondiente a las Series: BME-1-E1A-16; BME-1-E1B-16; BME-1-E1C-16 y BME-1-E1D-16.

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 12 de junio de 2017, procedió al pago del Cupón N° 6 de los “Bonos Banco Sol II - Emisión 1”, Serie Única con Clave de Pizarra BSO-2-N1U-14 a todos los Tenedores, con excepción de un participante que tiene Títulos en estado embargado, según la relación de titularidad remitida por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

Bolsas de Valores

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el Comité de Inscripciones reunido el 14 de junio de 2017, determinó lo siguiente:

1. Autorizar la inscripción de las Acciones Suscritas y Pagadas de Crediseguro S.A. Seguros Personales en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. para su negociación y cotización.

De acuerdo a normas legales vigentes, Crediseguro S.A. Seguros Personales deberá cumplir con la presentación de toda la información requerida en forma periódica o solicitada por la Bolsa Boliviana de Valores S.A. para su seguimiento, sin restricción alguna.

2. Autorizar la inscripción del Programa de Emisiones de Bonos denominado “Bonos Prolega II” en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

De acuerdo a normas legales vigentes, la Sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A. deberá cumplir con la presentación de toda la información requerida en forma periódica o solicitada por la Bolsa Boliviana de Valores S.A. para su seguimiento, sin restricción alguna.

Empresas Privadas (Emisores)

NIBOL LTDA.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 13 de junio de 2017, firmó un contrato de préstamo de una operación puntual con el Banco Bisa S.A. por Bs19.185.705,00. El vencimiento de la

operación es el 8 de mayo de 2018, fecha en la cual se cancelará capital e intereses. La operación fue desembolsada por el Banco el 13 de junio de 2017.